

interponer recurso jurisdiccional, conforme establece el artículo 110.3 de la Ley 30/92.

Zaragoza, 18 de marzo de 1997.—La Secretaria General del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, Celia Martín Robledo.

***EDICTO de la Secretaría General del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por el que se notifica a don Pedro Pinedo Moreno, la puesta a disposición de la resolución del recurso ordinario sobre verificación de contador eléctrico instalado en calle Royo del Rabal, 4, de Zaragoza.***

No habiendo sido posible realizar la notificación de la resolución del recurso ordinario, interpuesto por don Pedro Pinedo Moreno, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que el interesado tiene a su disposición en esta Secretaría General la resolución del recurso ordinario.

Se le da por notificado a todos los efectos, y se le advierte que podrá interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo previsto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de 2 meses desde el día siguiente al de la

presente publicación, acreditándose con carácter previo, haber comunicado a este órgano administrativo la decisión de interponer recurso jurisdiccional, conforme establece el artículo 110.3 de la Ley 30/92.

Zaragoza, 19 de marzo de 1997.—La Secretaria General del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, Celia Martín Robledo.

***ANUNCIO de la Dirección General de Industria y Comercio, relativo a la solicitud de aprobación de Plan Eólico Estratégico 2 de Desarrollo de Energías Renovables Aragonesas (DERASA).***

A los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 5 del Decreto 279/1995, de la Diputación General de Aragón (BOA de 3 de enero de 1996), se abre información pública sobre el Plan Eólico Estratégico siguiente:

Peticionario: Desarrollo de Energías Renovables Aragonesas, S. A., con domicilio en carretera de Castellón, Km. 6,300 de Zaragoza.

Características: Denominación: Desarrollo de Energías Renovables Aragonesas, Plan Eólico Estratégico 2. Programa de actuación de 10 años de duración, con una inversión total de 104.745.000.000 de pesetas. Las áreas a investigar, previsiones de potencias brutas y producciones previstas son las siguientes:

Area	Términos municipales	Potencia bruta (MW)	Producción estimada (MWh/año)
Las Coronas	Abiego, Azlor	14,4	38.314,86
Las Columnas	Adalhesca	14,4	42.221,5
La Almada	Albero Alto, Argavieso Navales	22,8	65.399,36
El Carrascal	Alcalá del Obispo, Albero Alto	21	59.973,57
Antillón	Antillón	18,6	47.778,72
Sarda de San Juan	Antillón	21,6	57.374,57
Blecua	Blecua	21,6	58.197,54
El Arenal	Castejón de Monegros	24,6	66.990,55
El Ronquillo	Castejón de Monegros	23,4	62.381,19
La Borroya	Castejón de Monegros	21,6	56.336,41
Sierra de Pallaruelo	Castejón de Monegros	23,4	66.778,46
Los Alburgues	Huerto	19,2	48.453,3
Plana de Mogache	Lalueza, Huerto	24,6	61.391
El Clamor	Peralta de Alcofea	20,4	54.968,37
El Lavador	Peralta de Alcofea	24,6	66.276,11
El Rey	Peralta de Alcofea	15,6	45.486,78
La Foradada	Peralta de Alcofea	18	47.444,18
Odina	Peralta de Alcofea	16,8	44.280,93
Val Tomás	Peralta de Alcofea	21,6	62.981,69
El Cinca	Salillas	22,8	57.538,68
Las Mesas	Salillas	23,4	60.364,73
Val Pregón	Sesa, Tramaced, Grañén	14,4	34.530,06
Punta Umbría	Peñarroya de Tastavins, Fuentespalda	11,4	36.637,2
Peñagatera	Beceite	9	26.949,48
Enguerol	Beceite	10,8	27.481,8
Las Mentiras	Ores, Asín	19,2	55.394,98
Marcuera	Ores, Ejea de los Caballeros	19,2	56.135,44
Peña de las Aras	Talamantes, Trasobares	22,8	58.211,55
Tabuena	Tabuena	15	35.478
Las Cututas	Malanquilla, Bijuesca, Torrelapaja	22,2	57.188,97
El Coscojar I	Plasencia de Jalón	10,8	27.047,72
El Coscojar II	Pedrola	10,8	27.468,93

Durante el plazo de 30 días podrán presentarse alegaciones y solicitudes en competencia. El expediente está abierto en información pública en el Servicio de Energía del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento. Paseo María Agustín, 36. Edificio Pignatelli, zona 12, 3ª planta. Zaragoza.

Zaragoza, 12 de febrero de 1997.—El Director General de Industria y Comercio, Luis García Pastor.

**ANUNCIO de la Dirección General de Industria y Comercio, por el que se somete a información pública el proyecto del Plan Comercial Local del municipio de Monzón (Huesca).**

La Dirección General de Industria y Comercio a la vista de la solicitud de aprobación de un Plan Comercial Local, presentado por el Ayuntamiento de Monzón (Huesca) y en aplicación del Decreto 124/1994, de 7 de junio, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón, artículo 22.3.d), somete el proyecto a información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón». En dicho plazo podrán presentarse alegaciones al proyecto para su posterior consideración por la Comisión Provincial de Equipamiento Comercial.

El citado proyecto podrá consultarse, durante dicho plazo, en el Ayuntamiento de Monzón, en el Servicio de Industrial, Comercio y Turismo —Sección de Comercio—, sito en plaza Cervantes, número 1, de Huesca, y en la Dirección General de Industria y Comercio, Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, sito en Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, nº 36, de Zaragoza, en horas de oficina. Las alegaciones deberán remitirse a la Dirección General de Industria y Comercio.

Zaragoza, 14 de marzo de 1997.—El Director General de Industria y Comercio, Luis García Pastor.

**ANUNCIO de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, relativo a autorización administrativa de instalación de un parque eólico. Referencia AT.50/97.**

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 279/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de energía eólica, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del Parque Eólico que se describe a continuación:

**Peticionario:** Desarrollo Eólico del Ebro, S. A.

**Domicilio:** Zaragoza. Calle Academia General Militar, 52.

**Referencia:** A. T. 50/97.

**Objeto de la solicitud:** La implantación y explotación de un parque eólico de 12/15 MW de potencia, una producción prevista de 28.000/36.000 Mwh/año y una superficie afectada de 130 Ha. a instalar en la finca «Venta de los Navarros», del T. M. de Plasencia de Jalón.

**Finalidad de la instalación:** Producción de energía eléctrica.

Todas las entidades públicas o privadas podrán presentar, en el plazo de treinta días, solicitudes en competencia ajustadas a lo dispuesto en el artículo 10 del citado Decreto 279/1995.

Zaragoza, 18 de marzo de 1997—el Jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.